

**INFORMACIÓN DE INTERÉS SOBRE LA SOLICITUD A CICLOS  
FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO (antigua Formación Profesional Básica)**

**para el curso 2024/2025:**

**¿Qué es?** Para poder acceder a un Ciclo Formativo para el próximo curso (2024/2025), ya sea de Grado Básico (en adelante, CFGB), de Grado Medio (en adelante, CFGM) o de Grado Superior (en adelante, CFGS), hay que solicitar plaza (y luego, si la conceden, matricularse en los plazos correspondientes).

**¿Quién se puede presentar?**

Para solicitar plaza en CFGB se requiere: tener 15 años (o cumplirlos hasta el 31 de diciembre de 2024 incluido) y no haber cumplido 18 años a 31 de diciembre de 2024 (para cursarla en un IES, en un Centro de Educación de Personas Adultas sí se puede con más de 18 años); haber cursado 3º ESO o, excepcionalmente, 2º ESO; haber sido propuesto por el equipo docente para incorporarse a un CFGB.

**¿Cuándo y dónde hay que inscribirse?**

Entre los días 21 y 28 de junio de 2024, ambos inclusive. Con el fin de facilitar el desarrollo del proceso de admisión, las solicitudes de admisión de alumnos para el curso 2024/2025 serán presentadas con carácter general por vía telemática, y serán dirigidas al primer centro incluido en la solicitud. Para la presentación de solicitudes por vía telemática los solicitantes utilizarán la Secretaría Virtual de la aplicación Raíces <https://raices.madrid.org/secretariavirtual/> , que será accesible a través de la página web de la Comunidad de Madrid. En aquellos casos en los que el solicitante no pueda presentar la solicitud de admisión por vía telemática, podrá hacerlo en el centro educativo incluido en primer lugar en la misma.

### **¿Qué documentación hay que presentar para inscribirse?**

- Solicitud de inscripción estará disponible en la página web de la Comunidad de Madrid con antelación suficiente (os copio el enlace de la página de admisión, que es donde la publicarán):

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/admision-formacion-profesional#admision-ciclos-grado-basico>

OJO: Solo se entrega una instancia (en ella se pueden pedir, si no ha cambiado respecto al año pasado, hasta 10 opciones, por orden de prioridad). Cuando publiquen el documento llamado "oferta educativa" (en el mismo enlace que os acabo de copiar justo encima de este párrafo) podréis encontrar el código del ciclo, del centro donde se quiere cursar, etc.

- Original y copia del DNI, si no autorizamos su consulta.

- Copia del documento de consentimiento de los padres del alumno/a sobre la propuesta de incorporación a Ciclo Formativo de Grado Básico, sellado por nuestro instituto.

- Certificación académica (se solicita en la Secretaría de Alumnos de nuestro instituto) para demostrar que has cursado 3º o, en su defecto, 2º ESO, así como una copia de la propuesta de incorporación a CFGB que haya realizado el equipo docente tras la evaluación (también se pide en Secretaría de Alumnos, que la sacan como consejo orientador y la firma el tutor/a ANTES de que se la lleve la criatura).

- Quienes soliciten optar a plazas reservadas para alumnado con discapacidad (5% del total de plazas), deberán acompañar el correspondiente certificado emitido por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas (en el caso de Madrid, la Resolución en que figura el reconocimiento del grado total de discapacidad).

### **¿Cómo y cuándo sé si me han concedido plaza y he de matricularme?**

El 3 de julio se publicará, tanto en los tabloneros de anuncio del centro donde se imparte el Ciclo Formativo, como en su página web, el listado con las solicitudes baremadas. Plazo para reclamar la baremación: 4 y 5 de julio. Se transcribe baremo para facilitar su comprobación:

Criterio	Puntos
Haber cursado el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria	10
Haber cursado el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria	5
Cumplir 17 años entre el 1 de enero y el 30 de junio del año en que se realice la admisión	6
Cumplir 17 años entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año en que se realice la admisión	5
Cumplir 16 años entre el 1 de enero y el 30 de junio del año en que se realice la admisión	4
Cumplir 16 años entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año en que se realice la admisión	3
Cumplir 15 años entre el 1 de enero y el 30 de junio del año en que se realice la admisión	2
Cumplir 15 años entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año en que se realice la admisión	1

El 9 de julio se publicarán, tanto en los tablones de anuncio del centro donde se imparte el Ciclo Formativo, como en su página web, las listas definitivas de admitidos y no admitidos (listas de espera por si alguien admitido no se matricula en plazo y quedan más vacantes).

El 18 de julio saldrían las listas de nuevos admitidos (gracias a esas plazas que queden libres porque algunos/as admitidos/as no se matriculen).

### **¿Cuándo habrá que matricularse?**

Los días 10, 11 y 12 de julio de 2024.

En una segunda fase, quienes estuvieran en lista de espera y fueran admitidos en esas "nuevas" vacantes (que se publicarán el 18 de julio), se matricularán los días 23 y 24 de julio de 2024.

### **¿Dónde puedo encontrar más información?**

→ Muy recomendable visitar el siguiente enlace:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/admision-formacion-profesional>